

MENSAJE DEL DIRECTOR

Décimo aniversario de la Revista en el año del Bicentenario

Las personas, las instituciones y los más diversos colectivos sociales necesitamos destacar fechas en las que recordar y, a la vez, proyectarnos hacia adelante. Por eso, los individuos festejamos nuestro cumpleaños, los matrimonios el aniversario de bodas, las empresas el día de su fundación o de la instalación de la piedra fundamental de su sede, etc.

En el caso de las sociedades nacionales ocurre lo mismo y, por eso, se establecen días feriados que destacan determinados hitos fundamentales de la historia patria.

En este año 2011, la Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo cumple sus diez primeros años, los cuales coinciden con el Bicentenario del inicio del proceso revolucionario oriental.

Es que, en el caso de nuestro país, más allá de fechas claves, como la batalla de Las Piedras, la declaratoria de la Independencia o la jura de la primera Constitución patria -ya que antes se juraron y estuvieron vigentes otras, como la de Cádiz, cuyo bicentenario se cumplirá el año que viene- lo cierto es que la independencia de los territorios que constituían la llamada Banda Oriental del Uruguay se produjo a través de un largo proceso iniciado en 1811.

En el inicio de ese movimiento, primero autonomista y luego independentista, puede considerarse al 28 de febrero de 1811 como el punto de partida. Ese día, luego del frustrado levantamiento del 11 de febrero en Casa Blanca (cerca de Paysandú) -encabezado por los sacerdotes Martínez y Mestres- Venancio Benavides y Pedro Viera (conocido como "Perico el Bailarín") encabezaron un pronunciamiento a orillas del arroyo Asencio (en Soriano) que desencadenó la toma de Mercedes y, en los días siguientes, sublevaciones en Durazno, Tacuarembó, Arroyo Grande, Casupá, Florida, Minas y muchos otros sitios, en los cuales caudillos locales levantaron a la gente en base a una relación básicamente personal.

Faltaba alguien que integrara esa dispersión, y ese alguien fue José Artigas, quien pocos días después ingresó por Paysandú al territorio de la Banda y avanzó sobre Montevideo, logrando el memorable éxito de Las Piedras el 18 de mayo.

Fue el mismo Artigas el que calificó al episodio de Asencio como "admirable alarma" y luego, el 11 de abril, desde Mercedes lanzó una encendida proclama, convocando a "defender la patria, y a morir antes con honor que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio".

El transcurso de 200 años de aquellos hechos nos invita a reflexionar acerca de cómo defendemos a nuestra patria, cada uno desde su lugar, haciendo lo debido para la procura del bien común.



Revista de DERECHO

Publicación semestral de la
Facultad de Derecho de la
Universidad de Montevideo

*

Director

Dr. Carlos E. Delpiazzo

Redactor Responsable

Dra. Beatriz Bugallo
Jaime Zudáñez 2628 apto. 101

Consejo Editorial

Dr. Carlos de Cores
Dr. Alberto Faget Prati
Dr. Jorge Fernández Reyes
Dr. Ronald Herbert
Dra. Mercedes Jiménez de Aréchaga
Dr. Pedro Montano Gómez
Dr. Santiago Pérez del Castillo
Dr. Siegbert Rippe

Comisión de Publicaciones

Dra. Beatriz Bugallo
Dr. Juan Manuel Gutiérrez
Dr. Pablo Labandera

Secretaría Técnica

Dra. Natalia Veloso

*

Redacción y suscripciones

Facultad de Derecho
Universidad de Montevideo
Prudencia de Pena 2440
11600 Montevideo - Uruguay

Impresión

Tradinco S.A.
Minas 1367
Teléfono: 2409 44 63 - 2409 55 89
Montevideo - Uruguay
E-mail: tradinco@adinet.com.uy

Deposito Legal 356.288 / 11
Edición amparada en el decreto
218/996 (Comisión del Papel)

ISSN: 1510-5172

Las expresiones y opiniones vertidas
por los autores de cada obra
publicada
en esta Revista, son de su exclusiva
responsabilidad

Año X (2011), Nº 19

El patriotismo es una virtud que se traduce en la capacidad de aplicarse, y aún de sacrificarse, a la comunidad a la que uno está ligado por la historia, el nacimiento, el idioma y la cultura. Trasmitirlo de generación en generación no es sólo obligación de los maestros y profesores sino también de los padres y otras instituciones sociales.

Según la enseñanza aristotélica, las virtudes son hábitos operativos buenos, por lo que nadie nace virtuoso sino que las virtudes se van alcanzando mediante esfuerzo, lucha y educación. Precisamente, la madurez humana a nivel natural es consecuencia del desarrollo armónico de las virtudes humanas y, en el ámbito colectivo, son necesarias la generosidad, la fortaleza, el optimismo, la perseverancia, el orden, el respeto, la sinceridad, la lealtad, la laboriosidad, la paciencia, la justicia, la obediencia, la humildad y el patriotismo.

El reverso de la moneda de cada una de esas virtudes es un defecto, y es necesario no acostumbrarse a esos vicios sino luchar personal y colectivamente contra ellos; el tolerar la deshonestidad, la debilidad, el pesimismo, la falta de fijeza, el desorden, la falsedad, la deslealtad, la pereza, la injusticia, la desobediencia, la soberbia y la viveza criolla desembocan en la corrupción. Corrupción significa echar a perder o pudrir; una sociedad y un país que se acostumbra a estas prácticas y actitudes y las toma como normales, es una sociedad y un país que terminan pudriéndose. No hay duda entonces que para evitar este tipo de acostumbramientos hay que desarrollar virtudes y tener ideas y principios claros en la cabeza. Ello implica formar la conciencia primero y no engañarla después.

En ese contexto, quiero asociar los 10 años de la Revista a los 200 años de la patria para insertar nuestra publicación en la mejor tradición del servicio de la Universidad a la sociedad -expresión de patriotismo- y agradecer a todos los que han colaborado generosamente en el esfuerzo de sacarla adelante.

Dr. Carlos E. Delpiazzo
Director